



SECCION OFICIAL

RESOLUCION NUMERO 81 DE 1935

(Mayo 1º)

(Por la cual se hacen varios nombramientos en la Biblioteca y Revista de la Facultad).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el señor Emilio Acosta, Secretario de la Revista y Biblioteca, presentó renuncia de su cargo, en virtud de haber sido nombrado Interno del curso de Electro-radiología;

2º Que el señor Jorge Hartmann, Ayudante de la Biblioteca, presentó también renuncia de su cargo, por motivo de haber sido nombrado Interno de la Facultad;

3º Que el Director Científico de la Biblioteca se ha dirigido en atenta nota para insinuar los nombres de los individuos que deben nombrarse para llenar estas vacantes,

Resuelve:

1º Acéptase la renuncia presentada por los señores Secretario y Ayudante de la Biblioteca, y nómbrase en su reemplazo a los señores Gustavo Guerrero y Antonio Hartmann, respectivamente, quienes entrarán en funciones a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º Nómbrase Extractador de Artículos para la Revista de la Facultad, al señor Nicolás J. Dumar, en reemplazo del señor Alberto D'Achiardy, quien pasa a ocupar el cargo de Corrector de Pruebas de la Revista. Estos nombramientos se considerarán, para los efectos fiscales, en vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.

Comuníquese esta disposición al señor Ministro de Educación Na-

cional, al Director Científico de la Biblioteca y a los interesados.

Bogotá, mayo 1º de 1935.

El Rector de la Facultad,

El Secretario,

C. TORRES UMANA

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 82 DE 1935

(Mayo 3)

(Por la cual se adjudican dos becas de las que costea el Gobierno Nacional en la Facultad de Medicina).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que por Resolución N° 69, de este año, se adjudicó una de las tres becas que el Gobierno sostiene para la Facultad de Medicina;

2º Que el Consejo estudió detenidamente todos los memoriales de solicitudes de becas para escoger entre ellos dos que reúnan las condiciones señaladas por el Reglamento para hacer la adjudicación de las otras dos,

Resuelve:

Adjudícanse en el presente año de 1935 las otras dos becas que el Gobierno costea para la Facultad de Medicina a los alumnos Carlos Novoa Rodríguez y Carlos S. Ferrero, becas que se consideran en vigencia a partir del día 1º de marzo de este año.

Bogotá, mayo 3 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

El Secretario,

C. TORRES UMANA

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 83 DE 1935

(Mayo 3)

(Por la cual se da respuesta definitiva a los memoriales presentados por el alumno señor Francisco E. Gallo).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, visto el memorial que nuevamente eleva a esta Corporación el alumno Francisco E. Gallo, sobre reconsideración de la Resolución número 56, y sobre el estudio de sus memoriales de fechas 28 de febrero, 20 y 29 de abril, y

Considerando:

1º Que la nota previa tiene por objeto calificar la aplicación o el trabajo del alumno durante el año y si no se tuviera en cuenta en los exámenes nuevos, sus efectos serían nugatorios y no tendría para qué existir como disposición reglamentaria, pues el examen nuevo serviría para eludir la nota previa;

2º Que basado en este mismo criterio, el Consejo Directivo de la Facultad dictó la Resolución número 175, de fecha 18 de diciembre de 1934;

3º Que en todos los exámenes nuevos como en los supletorios, se ha tenido siempre en cuenta la nota previa y no hay razón para establecer preferencias ni excepciones al respecto;

4º Que el Consejo considera que el Artículo 562 no es en manera alguna necesario sino como una aclaración que se desprende de la lógica interpretación del Reglamento;

5º Que si no existiera esta aclaración, como no existe en el Título II, habría siempre que aplicar al examen nuevo las disposiciones generales que se refieren a la calificación de los cursos;

6º Que por consiguiente, no hubo error del señor Secretario, como lo dice el memorialista, al computarle la nota previa, sino que, por el contrario, se ciñó al espíritu del Reglamento y a previas resoluciones del Consejo que son aplicables a su caso,

Resuelve:

El Consejo insiste en que mientras exista la nota previa debe tenerse en cuenta en los exámenes nuevos, como se ha hecho hasta ahora,

y en tal virtud, niégase terminantemente lo solicitado por el señor Gallo.

Bogotá, mayo 3 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 84 DE 1935

(Mayo 4)

(Por la cual se nombran los Internos de los servicios de clínicas que quedaron vacantes después del Concurso).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

Que en virtud de no haber más alumnos que por derecho de concurso hayan obtenido cargos, han quedado vacantes varios de los puestos de Internado;

Que según las disposiciones reglamentarias, el Rector, de acuerdo con el Profesor, en cada caso particular, puede nombrar estos internos;

Que los señores Profesores han enviado ya a este Despacho los nombres de los candidatos que deben nombrarse,

Resuelve:

Nómbrense Internos en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 1172 de 1934), a los siguientes señores en los servicios que a continuación se expresan:

(Véase el cuadro en la página siguiente).

Estos empleados, para los efectos fiscales, se consideran en funciones a partir del día 1° de mayo.

Bogotá, mayo 4 de 1935.

CLINICA	PROFESOR	SERVICIO	INTERNO
Dermatológica	<i>Reyes García</i>	Hombres	Alfonso Molina
Dermatológica	<i>Reyes García</i>	Mujeres	Manuel Camargo
Ginecológica	<i>Tirado M.</i>	—	Gonzalo Buenahora
Neurológica	<i>Rueda M.</i>	Hombres	Carlos F. Bueno
Obstétrica	<i>Buendía</i>	Infectado	Hernando Ucrós G.
Org. Sentidos	<i>C. Jiménez</i>	Hombres	Federico Cuéllar
Org. Sentidos	<i>C. Jiménez</i>	Mujeres	Manuel Galindo
Urológica	<i>Cuéllar</i>	Hombres	Francisco Afanador
Urológica	<i>Cuéllar</i>	Mujeres	Néstor Botero
<i>Consultorio externo, servicio médico</i>			Alfonso Castelblanco
<i>Consultorio externo, servicio médico</i>			Aníbal Cervantes
<i>Consultorio externo, servicio médico</i>			Luis Felipe Correa

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 85 DE 1935

(Mayo 4)

(Por la cual se nombran los Internos que debe pagar la Facultad de sus fondos propios).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, vistas las actas del concurso de Internado que había de efectuarse en la Facultad, y en atención a lo ordenado en el Artículo 250 del Reglamento,

Resuelve:

1º Nómbranse Internos Titulares por concurso en el presente año a los siguientes alumnos que obtuvieron calificaciones aprobatorias, así:

En Clínica Topical (Pabellón nuevo):

Servicio de Hombres. Sr. Gustavo Torres.

Servicio de Mujeres. Sr. Arturo Aparicio.

En Clínica de Ortopedia y Cirugía de Urgencia:

Sr. Efraín Silva.

En Electro-radiología:

Servicio del Prof. Soto. Sr. Marco T. Perilla.

2º Nómbranse Internos, en conformidad con el Artículo 250 del Reglamento, a los siguientes señores, que desempeñarán sus funciones en los servicios que a continuación se expresan:

En Electro-radiología:

Servicio del Prof. Esguerra. Sr. Emilio A. Acosta.

En Clínica de Ortopedia y Cirugía de Urgencia:

Sr. Alfonso Gutiérrez.

3º Estos sueldos serán pagados con la partida destinada en el Presupuesto Interno de la Facultad, a Gastos de Personal subalterno (Capítulo II, Artículo 22).

Bogotá, mayo 4 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 86 DE 1935

(Mayo 3)

(Por la cual se nombran varios empleados en el Instituto Nacional de Radium).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el Artículo 8º del Decreto N° 665 de 1935, dispone que el Consejo Directivo de la Facultad hará los nombramientos del personal del Instituto Nacional de Radium, con aprobación del Ministerio de Educación Nacional;

2º Que el señor Director del Instituto ha enviado al Consejo las ternas correspondientes, para hacer estos nombramientos,

Resuelve:

1º Hácense los siguientes nombramientos en el Instituto Nacional de Radium, dependiente de la Facultad de Medicina:

Ecónomo habilitado: Sr. Manuel J. Ferro.

Secretaria: Srita. Josefina Greiffenstein.

Roentgenterapia superficial y profunda: Dr. Eduardo Ricaurte M.

Laboratorio: Médico ayudante: Dr. Ricardo Forero.

Encargado de Laboratorio: Sr. Antonio M. Espinosa.

Enfermera interna: Srita. Rosana Palacios.

Electricista: Sr. Alberto Pardo Gutiérrez.

Portero: Sr. Luis Gutiérrez.

Ayudante del portero: Sr. Enrique Rubio.

2º Sométanse estos nombramientos a la aprobación del señor Ministro de Educación Nacional.

Bogotá, mayo 3 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES-UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 87 DE 1935

(Mayo 9)

(Por la cual se modifica la Resolución número 80, sobre el nombramiento de Jefes de Mesa).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que por Resolución N° 80, de este año, fueron nombrados los Jefes de Mesa, para el presente año, nombramientos que hay necesidad de volver a hacer en vista de las solicitudes hechas tanto por los señores Profesores, como por los alumnos;

2º Que el Artículo 163 del Reglamento dispone que el Rector puede hacer los nombramientos de los Jefes de Mesa en el número que juzgue necesario para la buena marcha de la enseñanza;

3º Que el señor Luis C. Rovira, a quien por derecho de Concurso correspondía escoger cargo para Jefe de Mesa, ha presentado renuncia de él, manifestando que no puede aceptarlo,

Resuelve:

1º Nómbranse Jefes de Mesa para el curso de Anatomía Primera, a los siguientes alumnos que han escogido estos cargos, en virtud de concurso:

Sr. Julio Hernando Díaz.

Sr. Guillermo Fonseca Rojas.

Sr. Ernesto Gómez.

2º Nómbrase Jefe de Mesa de Anatomía Segunda, en virtud de Concurso, al señor Alfonso Giraldo.

3º Nómbranse Jefes de Mesa de Medicina Operatoria, en virtud de concurso, a los siguientes señores:

Sr. Gonzalo Montes.

Sr. Alfonso Ucrós Cuéllar.

Queda en esta forma modificada la Resolución N° 80 de 1935.

Bogotá, mayo 9 de 1935.

El Rector de la Facultad,

El Secretario,

C. TORRES UMANA

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 88 DE 1935

(Mayo 10)

(Por la cual se hacen unos nombramientos en el Instituto Nacional de Radium).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 8º del Decreto N° 665 de 1935, y vistas las ternas que ha pasado para su estudio el señor Director del Instituto Nacional de Radium,

Resuelve:

1º Nómbrase Médico Ayudante de la Sección de Radiumterapia del Instituto Nacional de Radium, al señor doctor Jorge Suárez Hoyos.

2º Nómbranse Enfermeras Externas del Instituto Nacional de Radium a las siguientes señoritas:

1. Ana Izquierdo.
2. Briseida Cadena.
3. Elisa Fergusson.
4. Julia Restrepo.
5. Laura Melguizo.
6. María Helena Rodríguez.
7. Inés Hernández V.
8. Inés Anzola.
9. Carolina Londoño.
10. Inés Arango.

Comuníquense estos nombramientos al señor Ministro de Educación Nacional y al Director del Instituto de Radium.

Bogotá, mayo 10 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 89 DE 1935

(Mayo 10)

(Por la cual se adjudican las otras dos becas que estaban vacantes en la Facultad de Medicina).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, estudiados detenidamente los memoriales y documentos referentes a solicitudes de becas,

Resuelve:

Adjudícanse en el presente año de 1935 las dos becas que quedan vacantes a los señores: Hernando Latorre y Alfonso Castro, becas que serán pagadas de los fondos propios de la Facultad, y que para los

efectos fiscales se considerarán en vigencia a partir del día 1º de marzo de este año.

Bogotá, mayo 10 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 90 DE 1935

(Mayo 10)

(Por la cual se confirma el nombramiento de varios Auxiliares de Cátedra).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

Que el Rector de la Facultad, por medio de las Resoluciones números 33, 40 y 45 de este año, nombró Auxiliares de Cátedra de la Facultad, a los siguientes doctores:

Encargado del Curso de Clínica Médica, al Profesor Julio Aparicio.

Agregado encargado del Curso de Patología Interna, al doctor Martín Rodríguez, mientras dura la ausencia del Profesor Titular, Julio Aparicio.

Auxiliar de Cátedra de Química General, al doctor Jorge Ancizar Sordo.

Auxiliar de Cátedra de Clínica Dermatológica, al doctor Gonzalo Reyes García.

Auxiliar de Cátedra de Analogía y Raíces Griegas, al doctor Francisco de P. Barrera, en virtud de la autorización que le concede el Artículo 17, cláusula f), del Reglamento, nombramientos éstos que fueron hechos por el término de 60 días,

Resuelve:

Artículo único. Confirmar los anteriores nombramientos hechos

por el señor Rector en tanto se proveen estos cargos en conformidad con lo dispuesto en el artículo III del Reglamento.

Bogotá, mayo 10 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMANA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

